

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante presentó memorial solicitando aclaración respecto de la fecha del cartel del remate que fue fijado en el proceso de la referencia.

Por otro lado, le informo que el secuestre aportó informe mensual de su administración, Sírvese proveer. Manizales, Caldas 20 de Agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

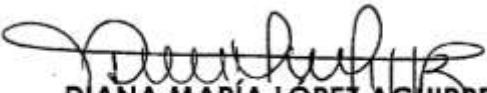
Proceso:	Divisorio
Radicado:	17001-40-03-010-2018-00189 -00
Demandante:	NOHEMY ESPINOSA DE GIRALDO MERY ESPINOSA DE VARÓN MARÍA OFIR ESPINOSA DE YEPES LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO MARÍA NELLY ESPINOSA GIRALDO
Demandados:	DUBER ESPINOSA GIRALDO JOSÉ DUVÁN ESPINOSA GIRALDO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALICIA GIRALDO DE ESPINOSA v

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede y cotejando la parte específica del cartel del remate en el que debió colocarse la fecha correcta y que fue fijada por medio de auto del pasado 13 de Agosto de 2020, se ordenará precisar que la diligencia correspondiente será llevada a cabo a las **DOS DE LA TARDE (2.00 PM), DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, por lo que se ordenará entonces reexpedir el correspondiente aviso, con el dato corregido a fin que la parte interesada proceda a darle publicidad, de conformidad con la norma procesal vigente. Remítase copia del mismo al correo electrónico del abogado solicitante.

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

Por otro lado póngase en conocimiento del demandante y demás interesados, el memorial allegado por el secuestre GESTION Y SOLUCION S.A.S , por medio del cual da relación de su labor, aclarando que solo hasta esa fecha se pudo hacer acercamiento con el demandado y administrador del predio secuestrado.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

No. 80 del 21 de agosto del 2020.

FRANCISCO GARRASCO VELÁSQUEZ

SECRETARIA